Fecha última modificación: 06/02/2024 11:47:18 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Denuncia por Maltrato Animal	Denuncia por Maltrato Animal
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-063
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Recepción y canalización de denuncias a las autoridades competentes por faltas administrativas o penales contra animales domésticos.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera realizar una denuncia de maltrato animal.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
El ingreso formal de la denuncia por maltrato animal	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Derecho y Bienestar Animal - Dos Oriente, Ciudad Industrial , 16, Tijuana 22444				

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , ART.Articulo IV, Parráfo 5, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 46, Fracción 5, Estatal

Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, ART.Artículo 1 al 66, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ART.Artículo 39 Quintus - Fracción V , Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de denuncia por maltrato animal	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Se emite una resolución para atender el caso de maltrato animal
° Presentar solicitud en instalaciones de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
° Se analiza la denuncia y se turna a vía oficio a la autoridad correspondiente
En línea
° Se emite una resolución para atender el caso de maltrato animal
° Ingresar al enlace https://www.bajacalifornia.gob.mx/medio_ambiente/ y presentar denuncia por maltrato animal
° Se recibe la denuncia, se analiza y se turna a vía oficio a la autoridad correspondiente